



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

seis de mayo de dos mil veintiuno
Expediente 500013153002 2017 00353 00

Del avalúo catastral del bien identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **230-173278** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, visible en el archivo digital 02 del expediente, presentado por la parte ejecutante, córrase traslado por el término de diez (10) días, tal como lo dispone el ordinal 2º, artículo 444, del Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

(con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz

Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado No. 26 del 07-05-2021,
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30
am.

Eliana Maldonado Nieves
Secretaria

Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac58d0b55a1df3781a07ce0d658b2c8d48e8fb4217719ca68f13c8af1f4187ab

Documento generado en 06/05/2021 10:11:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>